



Registro General Ayuntamiento de Espera
SALIDA
30/04/2024 10:15
2024000848S

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN REUNIDA EN PLENO**

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDESA-PRESIDENTA DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Concejales:

D<sup>a</sup>. ROCÍO VÁZQUEZ DURÁN

D. RUBÉN BENÍTEZ ESPADA.

D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS.

D. ALEJANDRO VELARDE GUERRERO

D<sup>a</sup>. ROSALÍA GIRÓN OVIEDO

D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN RUBIALES PÉREZ

D<sup>a</sup> ALBA MACÍAS CASTELLANO

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSE BENÍTEZ ROMÁN

Secretaria General:

D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ, se reunieron en el Salón de usos múltiples los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 23 de abril del 2024, con la asistencia de la Secretaria General.

Y siendo las 9:01 horas, y encontrándose los miembros integrantes del Pleno presentes y de acuerdo, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión en primera convocatoria, cuyo desarrollo es el siguiente:



Código Seguro de Verificación	IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY	Fecha	26/04/2024 09:46:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY</a>	Página	1/5





Registro General Ayuntamiento de Espera
SALIDA
30/04/2024 10:15
2024000848S

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

### I.- PARTE RESOLUTIVA

#### 1. Aprobación si procede, del expediente 2022/PES\_02/001598 de Aprobación del Proyecto de zonas ajardinadas y acceso a los núcleos urbanos.

Visto el expediente relativo a la actuación denominada "Programa de adecuación de zonas ajardinadas, entornos patrimoniales y acceso a núcleos urbanos", Actuación 21 del Plan de sostenibilidad Turística Sierra de Cádiz, aprobado por orden 10 de junio del 2022, por el que se aprobaron las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el pasado 27 de marzo del 2024 se recibió en el Registro general del Excmo. Ayuntamiento de Espera, con NRE 2024001307E, requerimiento para la presentación de documentación pendiente.

El contenido del citado requerimiento es el siguiente:

"Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en el que se indique lo siguiente:

- Aprobación del Proyecto de actuación.
- Aprobación de la puesta a disposición de los terrenos o inmuebles sobre los que tiene incidencia el proyecto a esta Mancomunidad, para la ejecución de la Obra.
- Aprobación de acogerse a los beneficios del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA SIERRA DE CÁDIZ - PUEBLOS BLANCOS, aprobado por la Orden de concesión de la subvención solicitada por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz de fecha 14/09/2022, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), y se efectúa su convocatoria. "



Código Seguro de Verificación	IVUEWJKODU3XWM2UQNM677QAY	Fecha	26/04/2024 09:46:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWJKODU3XWM2UQNM677QAY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWJKODU3XWM2UQNM677QAY</a>	Página	2/5





Registro General Ayuntamiento de Espera
SALIDA
30/04/2024 10:15
2024000848S

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Visto que se ha seguido la tramitación prevista legalmente, El Pleno como órgano competente, adopta por 7 votos a favor emitidos por DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ, DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN, DOÑA ROSALÍA GIRÓN OVIEDO, D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS, D. ALEJANDRO VELARDE GUERRERO Y D. RUBÉN BENÍTEZ ESPADA y dos votos en contra emitidos por DOÑA ALBA MACIAS CASTELLANO y DOÑA MARÍA JOSE BENÍTEZ ROMÁN,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto básico de ejecución de acondicionamiento de zonas verdes, que acompaña al expediente, redactado por Jose Ramón Palma Villalba, cuyo promotor es la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

**SEGUNDO.** Aprobar la puesta a disposición de los terrenos sobre los que tiene incidencia el proyecto a favor de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, para la ejecución de la Obra.

Los terrenos se encuentran en la entrada principal del municipio de Espera, ubicados al Sur del municipio, en la zona denominada Horca.

**TERCERO.** Aprobar el acogimiento a los beneficios del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA SIERRA DE CÁDIZ – PUEBLOS BLANCOS, aprobado por la Orden de concesión de la subvención solicitada por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz de fecha 14/09/2022, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), y se efectúa su convocatoria.



Código Seguro de Verificación	IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY	Fecha	26/04/2024 09:46:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY</a>	Página	3/5





Registro General Ayuntamiento de Espera
SALIDA
30/04/2024 10:15
2024000848S

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

**CUARTO.** Notificar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz el presente Acuerdo para seguir con la tramitación del expediente.

### 2. Aprobación si procede, del expediente 2023/EGE\_02/000040 de modificación puntual de las normas subsidiarias.

Visto que iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Informe Jurídico	06/03/2024
Borrador de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias	13/03/2024
Memoria, Cartografía y resumen ejecutivo	13/03/2024
Informe de la Consejería de Salud y Consumo	22/03/2024
Informe de la Consejería de Sostenibilidad, medio ambiente y Economía Azul	22/03/2024
Informe Propuesta de Resolución	17/04/2024

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a o establecido en los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en los términos que obran en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, junto



Código Seguro de Verificación	IVUEWJKODU3XWM2UQNM677QAY	Fecha	26/04/2024 09:46:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWJKODU3XWM2UQNM677QAY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWJKODU3XWM2UQNM677QAY</a>	Página	4/5





Registro General Ayuntamiento de Espera
SALIDA
30/04/2024 10:15
2024000848S

## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

con todos los documentos que lo integran, a un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, estando a disposición de las personas interesadas en la página web de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Dar Audiencia a los propietarios afectados.

**CUARTO.** Solicitar los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y el informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo exigido por el artículo 75 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 09:04 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA  
FDO. TAMARA LOZANO MUÑOZ

SECRETARIA GENERAL  
D<sup>a</sup> MARIA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS



Código Seguro de Verificación	IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY	Fecha	26/04/2024 09:46:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOJKODU3XWM2UQNM677QAY</a>	Página	5/5

